



Un Código para más justicia, más equidad, para reforzar la esencia del socialismo cubano

MARIELA CASTRO :: 24/09/2022

En más de 78 mil asambleas, desarrolladas en las calles de toda Cuba, se discutió el nuevo Código de las Familias, antes de ser sometido mañana a referendo

El texto representa un avance legislativo en temas muy diversos, que legalizará el matrimonio igualitario, la adopción entre personas del mismo sexo, la gestación subrogada, la protección de menores, castigo a la violencia machista y el respeto a la libre orientación sexual.

El referendo es vinculante, por tanto no basta con la aprobación del Parlamento, se necesita llevarlo a consideración de los ciudadanos.

Este proceso de discusión democrática masiva es otro más de los varios realizados en Cuba en la última década. En 2011, la propuesta de transformaciones en el modelo económico del país se modificó en 160 mil asambleas, y en 2018, la nueva Constitución, en 130 mil.

Presentamos aquí varias opiniones de la internacionalmente reconocida feminista cubana Mariela Castro. La primera es su intervención en el pleno del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la IX legislatura de la Asamblea Nacional de Cuba. Luego tres vídeos: Derechos de tod@s en un #CódigoFamilias, Centro Nacional de Educación Sexual; otra Intervención en la Asamblea Nacional Cuba; rueda de prensa donde considera que el Código de las Familias obtendrá el 'sí' en referendo

Un Código para más justicia, más equidad, para reforzar la esencia del socialismo cubano

El respeto a la dignidad plena de todas las personas y la igualdad sin ningún tipo de discriminación son valores que caracterizan a la sociedad cubana, expresados en la voluntad política del Estado de crear y perfeccionar mecanismos institucionales y legales que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad, modificar las condiciones que las originan y garantizar la protección a los derechos de todas las personas sin excepción.

La interpretación de los principios de igualdad y equidad social exige un trabajo riguroso y sostenido de diálogo, educación y comunicación. Está relacionado con el desarrollo del conocimiento científico y su introducción en las prácticas sociales transformadoras, en la construcción de consensos y su influencia en las decisiones políticas que se toman en los contextos históricos concretos del proceso revolucionario.

Diputada Mariela Castro Espín en su intervención en el pleno de la Asamblea Nacional.

El proyecto del Código de las Familias es la expresión de un proceso gradual de la madurez

alcanzada por la Revolución en la implementación de su agenda de justicia social. Este Código de las familias viene a atender algunas de las contradicciones de este proceso, viene a garantizar derechos de grupos de personas cuyas realidades no fueron suficientemente comprendidas en los inicios del proceso revolucionario. Viene a blindar derechos de otros grupos poblacionales que sí han sido protegidos, viene a garantizar más justicia, más equidad, viene a reforzar la esencia del socialismo cubano cuando coloca a las personas y a las familias en el centro de sus bondades.

Este proyecto de normas jurídicas sí se parece a la sociedad en la que vivimos; una sociedad compleja, diversa y plural. Este proyecto de norma refleja con exactitud la sentencia de nuestro Comandante en Jefe cuando apuntó que “la Revolución es, entre otras cosas, cambiar todo lo que debe ser cambiado”. Y no me refiero a cambiar por modas como algunos han querido hacer ver, sino cambiar aquello que genera dolor, insatisfacciones, aquello que genera opresión y violencias, aquello que nos aparta de la máxima martiana que se ha convertido en mandato constitucional: “la construcción de una sociedad con todas las personas y para el bien de todas las personas”.

“Este proyecto de normas jurídicas sí se parece a la sociedad en la que vivimos; una sociedad compleja, diversa y plural”.

Estamos ante un código que no quita derechos a nadie, sino que amplía la garantía de los derechos para todas las personas sin distinción alguna. No pondera ni impone modelos familiares, sino que garantiza el mandato constitucional relacionado con la protección de todas las familias por igual sin que sea relevante la forma en la que se organiza.

Es un código emancipador que pretende elevar al mayor grado posible la felicidad, la paz y la armonía entre las personas en su vida familiar. Un código que contribuye a la erosión del patriarcado como dispositivo de opresión y dominación, a la democratización de las relaciones entre hombres y mujeres y entre las diferentes generaciones que integran los grupos familiares.

Por eso hago un llamado a todo nuestro pueblo a defender este Código de las Familias, a defenderlo con argumentos sólidos durante las consultas populares y con nuestra participación consciente como ciudadanas y ciudadanos durante el referendo.

Este documento, tal como está, es la expresión de los principios y valores refrendados en la Constitución. Sitúa a Cuba a la vanguardia internacional del derecho de las familias y tenemos, por tanto, el deber y la responsabilidad histórica de aprobarlo para someterlo al ejercicio democrático de la Consulta Popular. Un proceso que redundará en el enriquecimiento de la cultura humanista de nuestro pueblo y el fortalecimiento de la Revolución en su propósito de lograr la unidad del pueblo para garantizar todos los derechos para todas las personas, todos los derechos para todas las familias.

Cubaperiodistas

Derechos de tod@s en un #CódigoFamilias

Centro Nacional de Educación Sexual

Intervención de diputada Mariela Castro sobre #CódigoDeLasFamilias

Asamblea Nacional Cuba

Mariela Castro considera que el Código de las Familias obtendrá el 'sí' en referendo

EFE.- La directora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) de Cuba, Mariela Castro, se mostró segura este miércoles de que el nuevo Código de las Familias obtendrá un respaldo mayoritario en el referendo previsto para el domingo 25 de septiembre.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/un-codigo-para-mas-justicia>